

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

40

EL ESCORIAL

OTROS ANUNCIOS

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 61 de 2020, Juzgado de lo contencioso-administrativo número 28 de Madrid, por doña Rosario Guerrero Bustillo, contra la resolución dictada por decreto número 134 de 2019 de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Escorial, en la que se desestiman las alegaciones efectuadas por esta parte contra el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de reparcelación del ámbito delimitado por el PERI III de Montencinar.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento para que, en plazo de nueve días, puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, si a su derecho conviene.

En El Escorial, a 15 de junio de 2020.—La concejala-delegada de Urbanismo, Soledad del Valle Bodas.

(02/13.967/20)

